



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo la sesión plenaria del 15 de febrero de 2021. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo dé lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 178, relativa a rechazo de las restricciones masivas de derechos contempladas en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. 10L/4300-0178]

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 178, relativa a rechazo de las restricciones masivas de derechos contempladas en la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco. Durante diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados. Cuando la izquierda pretende aumentar la distancia entre los sistemas educativos, creando alumnos de primera y alumnos de segunda, lo llama igualdad. Cuando la izquierda propone una educación para nuestros hijos, que no podemos pagar, lo llama libertad de elección.

Cuando la izquierda impone una educación moral a nuestros hijos, lo llaman libertad de pensamiento.

Y lo hace porque la libertad es un concepto que el liberalismo capturó hace mucho tiempo, al que la izquierda renunció.

Y señores Socialistas, sin libertad no hay igualdad. De la misma forma que sin igualdad, no hay libertad. Y eso es precisamente lo que VOX viene a defender con esta iniciativa en este Parlamento. La libertad y la igualdad de todos los cántabros, a buscar la mejor educación para sus hijos; independientemente de su poder adquisitivo.

Porque los poderes públicos tenemos el deber, todos ustedes tienen el deber y la obligación moral de garantizar la libertad y la igualdad de las futuras generaciones. Y eso comienza garantizando a los padres la libertad de buscar la mejor educación para sus hijos. -Y repito- independientemente de su poder adquisitivo.

Por eso no podemos permitir que la Ley de Educación del Partido Socialista derive en la desaparición definitiva de la educación concertada, acabando así con la pluralidad de los modelos educativos.

Porque esta Ley condena a los colegios concertados a la desaparición, al priorizar los colegios públicos a la hora de escolarizar a nuestros hijos, en vez de priorizar la voluntad de los padres, eliminando la demanda social, eliminando la mayor puntuación de las familias numerosas a la hora de acceder a un centro educativo, eliminando por tanto la democracia. Porque, señores socialistas, hay pocas cosas más democráticas que la libre elección. Lo que pasa es que ustedes tienen miedo a que los ciudadanos elijan en libertad.

Lo que sí nos sorprende de esta izquierda española, de esta cúpula de la izquierda española es que quieren para ellos lo que no quieren para los demás. Porque de los 22 ministros del Gobierno, solo nueve estudiaron en la pública. Y me remito a los datos.

Isabel Celaá, estudió en el colegio Sagrado Corazón de Bilbao, concertado; llevó a sus hijas a la educación diferenciada por sexos porque no son los colegios los que segregan, sino la falta de respeto y la falta de educación.

Pablo Iglesias, estudió en el colegio Montserrat Fuhem, concertado. Irene Montero, colegio Siglo XXI, concertado; Grande Marlaska, en La Salle de Bilbao, concertado; Margarita Robles, Santa Teresa de León concertado; Salvador Illa, Escuela Pia de Granollers, también concertado. Carmen Calvo, Madres Escolapias de Cabra, concertado. José Luis Ábalos, colegio privado y sus hijas, al colegio concertado; Carolina Darías, colegio privado y colegio concertado. Y así hasta 13 miembros del Consejo de Ministros.



Y esto es debido a que la educación concertada es plural, a que la educación concertada es un ejemplo de mezcla social en el que tenemos que seguir avanzando. Y a que la educación concertada tiene mejores resultados PISA.

Otra de las cosas que persigue la izquierda, asfixiando y acabando con la educación concertada, es continuar con su empeño de utilizar la educación para implementar su ideología, impidiendo que las familias puedan escaparse a ese adoctrinamiento en las aulas y así adoctrinar a nuestros hijos según los dogmas progres de la izquierda, imponiendo su visión de la historia, de las relaciones personales y de sus valores éticos y morales mediante la obligación de cursar asignaturas altamente ideologizadas.

Y es que, a ustedes, señores socialistas, lo que demuestran con esta ley es su obsesión de anteponer la ideología a las necesidades reales y a las libertades de los españoles, porque su único objetivo es destruir no avanzar, no mejorar, por eso despojan a la asignatura de religión de todo valor académico haciendo que no sea computable, para imponer esa gran asignatura llamada valores cívicos y éticos. Paradójico viniendo del Gobierno que más ha mentido a los españoles. Del Gobierno que dijo que no pactaría con comunistas y terroristas, pero con los que ahora cogobierna y saca adelante leyes educativas. Del Gobierno de la muerte y de la ruina que quiere acabar con nuestra sociedad tanto moral como económicamente.

Pero déjenme que les diga una cosa, los españoles no lo vamos a permitir y la muestra es la gran entrada de VOX en el Parlamento de Cataluña con el objetivo de recuperar la libertad y la igualdad de todos los catalanes y de todos los españoles. Principios que esta ley ataca de inicio a fin.

Ante esto, ante la ofensiva de la extrema izquierda y del separatismo contra el derecho a educación en las familias el Parlamento de Cantabria no puede permanecer ajeno, y debe manifestar su apuesta por la libertad ideológica, por la libertad de pensamiento, por la libertad de expresión y por la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario VOX solicitamos al Parlamento de Cantabria que manifieste su rechazo a las restricciones de derechos contempladas en la ley educativa socialista, la LOMLOE o también conocida como ley Celaá. Que manifieste su apoyo a los conciertos educativos como mecanismo de garantizar el derecho a la educación y la pluralidad y que inste al Gobierno de Cantabria a que con carácter de urgencia dicte una norma que permita a los centros educativos concertados ampliar la educación de los conciertos actualmente vigentes en todos los niveles de la educación.

Frente a esto, señores diputados, los socialistas ya decidieron con quien estaban, decidieron que estaban con los comunistas, los independentistas y los filoetarras. Decidieron que estaban con Iglesias, con Otegui y con Junqueras. Decidieron que estaban con la imposición, con el ataque a la democracia, con el ataque a la libertad y con el ataque a los que no piensan como ellos.

Hoy, a través de este Parlamento todos ustedes se van a posicionar y van a decidir con quien están. Si están a favor del adoctrinamiento en las aulas o están a favor de la libertad de pensamiento. Si están a favor de que haya alumnos de primera y alumnos de segunda o están a favor de la igualdad y de la integración social. Y si están a favor de que los padres no puedan elegir la mejor educación para sus hijos o están a favor de la libertad de educación, y repito, independientemente de su poder adquisitivo.

En VOX lo tenemos claro, estamos con las familias, con la libertad de pensamiento, con la libertad de educación y con la libertad de elección.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, para su defensa tiene la palabra el señor Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Debatimos un asunto que mi grupo considera de enorme trascendencia para la comunidad educativa de Cantabria, puesto que el actual modelo de conciertos que la administración regional tiene suscrito con centros de titularidad privada es precisamente el que permite que la viabilidad del sistema educativo de la región sea una realidad.

No hay que perder de vista que este modelo de conciertos, que nace precisamente con un Gobierno del Partido Socialista en el año 85, en la etapa del presidente Felipe González, ha sido precisamente puesto en cuestión hoy por los socialistas, socialistas o más bien aquellos sanchistas que se hacen valer de las siglas del PSOE para llegar a las instituciones, poniendo, poniendo al borde del precipicio la educación concertada con una ley educativa que cuanto menos es atroz.



Fíjese, desde mi grupo no alcanzamos a entender, igual que tampoco lo hacen las familias de los alumnos de la educación concertada, en por qué y qué ha pretendido el Partido Socialista impulsando esta ley en materia educativa en lo relativo fundamentalmente además a las plazas de la concertada. Evidentemente que quieren desmantelar la concertada y quien diga lo mismo, o quien diga lo contrario perdón, bien por soberbia o bien por cobardía simplemente está mintiendo, señorías.

Y fíjense, si es que se produce un sesgo claro, porque es que a partir de ahora las familias, las familias de Cantabria no van a elegir si llevan a sus hijos o no a la concertada, van a optar a plazas en la concertada y este es un matiz bastante importante, impregnado por supuesto de ese totalitarismo del que hace gala el Partido Socialista, eso también ha hecho que se abra la veda en determinadas comunidades donde precisamente gobiernan ustedes, señores del PSOE, como en Navarra donde ya ni siquiera está asegurado que dos hermanos puedan ir al mismo centro concertado, o en la Comunidad Valenciana donde el supremo falla una y otra vez condenando a la Generalitat de Ximo Puig tras la supresión de aulas en la concertada.

Y es que además es una contradicción en sí mismo, porque por un lado la administración se hace valer de un modelo que es infinitamente más eficiente desde el punto de vista económico para garantizar la viabilidad del sistema educativo y, por otro lado, intenta cerrar el grifo de la financiación a la concertada, aplicando de facto la supresión de la demanda social que aparece en la LOMLOE.

Esto es un ejercicio de hipocresía tremendo que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a dejar pasar por alto, siempre nos van a tener en la misma posición defendiendo lo mismo: la libertad de las familias.

Y es que, desde las comunidades autónomas, señora consejera, sí que existe cierto margen de maniobra para blindar la concertada. Todavía no se ha desarrollado un decreto a nivel nacional para establecer un plazo máximo de duración de esos conciertos, por lo que Cantabria no puede dejar pasar esta oportunidad.

Tampoco podemos perder de vista, respecto a los conciertos educativos, el gran sectarismo con que desde determinados espectros del panorama político se mira a la concertada. Fíjense hay que ir derribando ciertas ideas preconcebidas, que más bien parecen de los años 20 más que del siglo XXI; es tremendamente injusto que se intente clasificar a los alumnos de la concertada como hijos de los ricos. Esto es falso. Es tremendamente injusto que se intente catalogar a los alumnos de la concertada porque acudan en su mayoría a centros de corte religioso, y es que esto es una simpleza que yo creo que solamente se creen los propios socialistas que han impulsado esta ley o los socios que le han ayudado a llevarla a cabo.

Y además es aquí y, quiero entender que este debate no es nada cómodo para los señores del Partido Regionalista, que actualmente ocupan y son los responsables de la educación en Cantabria, puesto que por un lado han rechazado de plano la Ley Celaá; pero por otro lado quiero pensar que hasta con cierto gusto la van a aplicar en Cantabria de principio a fin y no es su obligación aplicarla a pies juntillas, no es su obligación aplicarla a pies juntillas porque existe un margen de maniobra que ustedes como regionalistas no están dispuestos a aplicar.

LA SRA. NOCEDA LLANO: La ley es la ley.

EL SR. AGUIRRE PERALES: La ley es la ley, efectivamente Sra. Noceda, ¿pero usted sabe lo que es un reglamento y una orden? Un desarrollo de una ley y ustedes lo que están es dispuestos a tirarse al suelo por una orden, pero por una orden de su jefe en Madrid que es el Sr. Sánchez, (murmillos) eliminando el aspecto de la demanda social a la hora de defender los conciertos educativos.

En paralelo a todo esto desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda de modificación a esta proposición no de ley, porque creemos que además esta defensa de la concertada debe de venir acompañada de una defensa en los números, en el presupuesto.

Pedimos que esos conciertos sean blindados en los próximos años también con la financiación que estos requieren, "a Dios rogando y con el mazo dando" Sra. Lombó. Yo le reconozco a usted que ha incrementado la partida de los conciertos educativos en este ejercicio en 87 millones, y es su obligación, pero es una cifra absolutamente insuficiente y ya se lo recordamos desde mi grupo.

Pero es que luego resulta que ustedes se tiran al suelo y aplican una ley, que de facto abre la puerta a que se cierren aulas en la concertada. Esto, esto es una contradicción en sí mismo que en algún momento tendrán que explicar.

Y también tendrán que lanzar un mensaje de tranquilidad a las familias de los alumnos de la concertada, y garantizarles que van a poder seguir llevando a sus hijos al centro que elijan, en base a sus convicciones (murmillos) morales y religiosas - ¿ya? -

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Tomen ejemplo de otras comunidades autónomas, no solo gobernadas por el Partido Popular, en las que sí se dan pasos valientes para blindar la concertada y se han comprometido, precisamente a eso, a garantizar la viabilidad de la concertada, pese al permanente bombardeo por parte de la izquierda.

Tienen distintas comunidades ejemplos para...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ...hacerlo, Madrid, Castilla y León, Andalucía.

Vamos desde mi grupo parlamentario, finalizo ya, señor presidente, a librar la batalla en defensa de la concertada, hoy y siempre. Nosotros estamos donde siempre hemos estado, en la defensa de las familias y en la libertad educativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Sr. Marañón, por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente, señorías.

Siempre que algún grupo trae a esta cámara alguna iniciativa relacionada con la educación concertada, suele salir la portavoz del Partido Regionalista, la Sra. Noceda, y nos habla de la convivencia pacífica que había en Cantabria entre la educación concertada y la educación pública. Y coincido, es verdad, pero eso has sido así hasta que sus socios del Partido Socialista les ha parecido buena idea llevar adelante una reforma de la ley educativa, que no cuenta con el consenso de prácticamente nadie.

No les gusta a los sindicatos, no les gusta a muchísimos de los padres, tampoco les gusta a las comunidades autónomas que tienen mucho que decir, en lo que es la aplicación y desarrollo de lo que es esta ley. Y tampoco le gusta a la inmensa mayoría de las fuerzas políticas.

De hecho, es complicado encontrar a alguien que diga que le gusta la LOMLOE en todos sus aspectos, porque un colectivo u otro siempre encuentra pegas en una y otra parte.

Primero porque esta ley se tramitó, ya lo he dicho alguna vez, con una arbitrariedad dolosa. Se tramita en mitad de una pandemia, sin permitir comparecencias y además no iba acompañada de informe del Consejo de Estado.

Pero no solo es una ley educativa que no gusta por esto, se ha comentado anteriormente. Hay que añadir que es una ley que atenta contra la libertad de los padres a elegir el centro al que quieren que vayan sus hijos, ya que elimina el concepto de demanda social por el de programación, poniendo una vez más en el punto de mira a la educación concertada.

Pero no solo es esto lo que se ha comentado aquí, esta ley tiene más puntos flacos o más cuestiones que son controvertida, por ejemplo, lo que se pretende hacer con los alumnos con necesidades educativas especiales, a los que se plantea la posibilidad de que vayan a un centro de educación ordinaria, con 18, 20, 25 alumnos, a los que es imposible que un solo profesor les de la educación que merecen, más que nada por una cuestión de medios y de capacidad básica de atender a ese número de alumnos.

Tampoco es una buena ley, porque se habla de eso, suprimir el castellano como lengua vehicular, un pacto al que llegó el Partido Socialista con independentistas y nacionalista, vulnerando la Constitución española y atentando contra principios fundamentales, como son la libertad y la igualdad.

Pero también otra cuestión, que quizá sea, parezca menor pero que no es así es el vaciado de competencias de la Ley de Inspección Educativa y su politización, ya que ahora se suprime la prueba de acceso objetiva.

Y tampoco se puede olvidar que es una cuestión que es de las más sangrantes, quizás, que es la rebaja del nivel educativo que conlleva la LOMLOE, ya que ahora se puede promocionar de curso con asignaturas suspensas, siempre y cuando a la junta de evaluación les parezca bien y no por criterios objetivos, como se venía haciendo hasta ahora, de adquisición de conocimientos y competencias, que era lo que estaba funcionando y estaba funcionando razonablemente bien.

En fin, estos y otros motivos, que me dejo por el camino muchos más, son los que entendemos más que suficientes para apoyar los puntos 1 y 2 de la iniciativa que ahora debatimos.



Desde Ciudadanos, manifestamos una vez más, nuestro rechazo a la nueva ley orgánica de Educación y seguiremos luchando por la defensa de la libertad de elección de los padres y apostamos por mantener un modelo de convivencia pacífica, que se había dado aquí, por ejemplo, en Cantabria, entre la educación pública, la concertada y la educación especial, que han convivido hasta ahora en perfecta armonía y dando una respuesta notable a la demanda social, en el ámbito educativo.

En cuanto al tercer punto, una vez que ya ha sido aprobada la LOMLOE a nivel nacional, es donde se encuentra aquí la madre del cordero. Obviamente esta es una ley que ha sido aprobada y que hay que cumplirla, faltaría más, pero no es menos cierto, como se ha dicho aquí, que dentro de la ley se da cierto margen de maniobra a las comunidades autónomas, que se puede aplicar en un mayor o menor grado.

Y es aquí donde está la gran incógnita, ¿qué es lo que va a hacer el PRC, que es el partido que gestiona la Educación en Cantabria? Se lo hemos preguntado diferentes partidos políticos aquí en esta cámara, se lo han preguntado sindicatos, tanto de la pública como de la concertada. En definitiva, se lo ha preguntado la comunidad educativa y no han recibido una respuesta contundente de qué es lo que se va a hacer en Cantabria, en cuanto a la aplicación de la LOMLOE.

Y vamos viendo cosillas que hacen pensar, o por lo menos, que levantan suspicacias en la educación concertada.

Miren, todos los años se saca una orden por la que se aprueba la convocatoria para la suscripción, renovación y modificación de los conciertos educativos. Años atrás, la orden establecía que se mantendrían o en su caso ampliarían las unidades educativas en el ámbito de la concertada y decía la orden: siempre que exista suficiente demanda de las familias y se satisfagan las necesidades de escolarización. Pues bien, este año en la orden que se ha sacado hace poco, sin mayor explicación, será por el criterio de la consejería, ¡faltaría más!, se ha suprimido la referencia a la demanda de las familias. ¿Por qué se cambia este año? Bueno, pues esto, después de la aprobación de la LOMLOE, está generando cierta inquietud, cierta preocupación en el ámbito de la educación concertada en Cantabria.

Por todo ello, también estamos conformes con el tercer punto que se plantea en la iniciativa, y entendemos que el PRC tiene que pronunciarse de manera clara y de manera contundente y manifestar su apoyo rotundo a la educación concertada y posicionarse en contra de la LOMLOE y además manifestar que va a aplicar, o que dentro de lo que permita la ley, va a aplicarla en el grado menos perjudicial para la educación concertada, que es lo que hace falta para dar tranquilidad a este sector tan importante de nuestra educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenas tardes señor presidente. Buenas tardes señorías.

Empiezo a pensar que la solidez de las exposiciones de algunos grupos parlamentarios es inversamente proporcional al número de veces que se recuerda al PSOE y a Pedro Sánchez. Cuanto más PSOE y Pedro Sánchez menos solidez tienen los argumentos.

Pero en mi intervención yo me voy a centrar en el contenido de la PNL, no voy a hablar del Grupo Mixto, ni de ningún otro grupo. Voy a hablar únicamente del texto que estamos debatiendo. Y refiriéndome exclusivamente al texto, y, por tanto, sin incurrir en ninguna falacia, no me queda otro remedio que mostrar mi decepción, mi decepción por una PNL que es excesiva en sus términos, histriónica en sus exageraciones y vacía de propuestas razonables.

¿Y por qué digo que es excesiva en sus términos? Pues permítanme que les recuerde algunas expresiones: restricciones masivas de derechos, expolio de derechos. Por supuesto no dice de qué derechos, ni que es lo que se expolia. En realidad, sin embargo, la LOMLOE recoge la doctrina de las sentencias, de algunas sentencias del Tribunal Constitucional declarando la inconstitucionalidad de algunos preceptos de la Ley Wert. Y además recoge las recomendaciones de organismos internacionales.

No voy a entrar en debate jurídico porque no es el lugar, pero mucho me temo que los argumentos jurídicos que utiliza la exposición de la, la exposición de motivos de esta PNL es escasos y sacados de contexto. Pues el argumento fundamental es una sentencia de 1985 y desde entonces ha llovido un poco -más en Cantabria-.

Y además hemos tenido varias reformas legislativas y además los argumentos que se utilizan no tienen nada que ver con la cuestión que supuestamente soporta.

Pues bien, sobre el tema de los conciertos educativos, que en el fondo no es más que un problema de distribución de recursos públicos: Es preciso recordar que la LOMLOE niega el derecho a las familias a elegir el centro. La LOMLOE



acaba con los privilegios que utilizaban algunos centros financiados con fondos públicos para elegir a su alumnado, en base a criterios que no son admisibles en el acceso a servicios públicos financiados con fondos públicos. Porque esto señorita, no va de "yo tengo a opinar como quiera", que por supuesto, esto va de cómo se accede a los servicios públicos financiados con fondos públicos.

¿Y por qué digo que la PNL es histriónica en sus afirmaciones? Porque piden mejorar el régimen de conciertos educativos para garantizar, dice textualmente, el derecho a la educación y el pluralismo político.

Pues bien, la mejora del régimen de conciertos es un fin loable: todos queremos mejorar todo. Pero si no se dice cómo lo vamos a hacer, es no decir nada.

Y dicho esto, la mejora de los conciertos; que repito es una cuestión de distribución de fondos públicos; que afecte al derecho a la educación, a lo mejor merece alguna explicación. Pero que afecte al pluralismo político, desde luego requiere mucho más que una explicación. Porque el pluralismo político, en sistemas democráticos, se vincula a la participación en asuntos públicos y en el libre funcionamiento de los partidos políticos. Yo no lo entiendo.

Aunque ¡claro! si se identifica libertad con la real gana de los españoles, como decía la Constitución de 1812, la llamada La Pepa, pues así vamos.

Pero, además, señoritas, es que este no es el problema de Cantabria. En Cantabria, prácticamente el cien por cien de los alumnos van a los colegios que solicitan. De modo que el problema de la demanda social es un problema que puede existir en otras Comunidades, pero no existe en Cantabria.

Y finalmente la PNL insta que se renueven los conciertos por el doble del tiempo inicial permitido, dependiendo de la exclusiva voluntad del centro; es decir, solo el centro decide si quiere o no quiere renovar y eso vincularía la voluntad de la Administración. Pues bien, eso Señoritas es atar de pies y manos a la administración pública. Y no solo no es razonable, sino que probablemente sea inconstitucional.

De modo que salvo que su finalidad sea, efectivamente, atar las manos a la administración para que no realice sus legítimas funciones de control, su propuesta carece de fundamento.

El grupo Socialista entiende, por el contrario, que, tras el análisis de cada caso, la administración educativa en la que confiamos, en la que confiamos, decidirá si se dan las circunstancias para que se renueve el concierto, o para que no se renueve.

De modo que sosegadamente, sin entrar en artificiosas confrontaciones entre centros públicos y centros concertados, que en Cantabria no se dan, y sin populismos votaremos en contra de esta PNL:

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señoritas.

Bien. Les veo a ustedes, sobre todo Sr. Aguirre del Partido Popular, muy elevado de tono. Y al señor diputado de VOX lo mismo. Que parece yo creo..., hoy cuando les oí hablar, digo: se habrán equivocado de Comunidad.

Bien. Como ustedes saben, el Partido Regionalista de Cantabria votó en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en esta cámara, rechazaba la LOMLOE, porque había algunos aspectos de la misma que no nos gustaban. No buscó el consenso que hubiéramos deseado. Pero esta Ley fue aprobada, aprobada en el Congreso de los Diputados, y como tal ley tenemos la obligación de cumplirla; nos guste o no nos guste. Como pasó con la LOMCE, que por cierto la LOMLOE mejora muchísimo, muchísimos aspectos de la LOMCE; que como recuerdo fue aprobada solamente por un grupo, que fue derogada y también se aceptó porque se aprobó en dicho Congreso.

Por tanto, lo que no entiendo es que vengan ustedes ahora a buscar un enfrentamiento. Porque señores de VOX, a ustedes lo que les gusta es buscar el enfrentamiento y en estos momentos quieren buscar enfrentamiento entre la privada-concertada y la pública, como otras veces buscan enfrentamientos, eso les encanta, yo creo que es la forma de ser de ustedes como partido político, un enfrentamiento que no existía hasta que ustedes aparecieron en el marco político.

Porque además es el colmo de la demagogia. Porque en su exposición de motivos, dice, literalmente, y leo: "Una ley que incluye una reforma destacada, el enfrentamiento con la educación concertada y una voluntad de restringir los derechos de los padres y alumnos".



¡Por favor!, presentar esta PNL en Cantabria, me parece un error. Porque aquí conviven, y lo he dicho -y me lo ha recordado usted, Sr. Marañón- lo he dicho y lo mantengo, y desde que llevo en Educación, que ya soy muy mayor y he estado mucho tiempo de docente, y luego en Educación, las dos redes han convivido perfectamente, como dijo, desde que se crearon en tiempos del primer Gobierno Socialista, el Sr. González, con el ministro Maravall, que fue cuando creó los colegios concertados.

Entonces, no entiendo esto. Porque además nosotros como partido, el Partido Regionalista, lo que ha hecho siempre y lo hace ahora es respetar esta convivencia pacífica, este equilibrio y no esos intentos que buscan ustedes de enfrentamientos donde no lo hay.

Porque esto es comunidad Cantabria esto no es Madrid, porque ustedes están como la Ayuso que piensan que España es Madrid y Madrid España y no hay más. Y allí sí, allí sí que está la enseñanza pública totalmente desmantelada, es una vergüenza porque no existen centros públicos, es más hasta creo que están dando terrenos públicos para los concertados-privados y buscan una concertada elitista, cosa que aquí no será nunca.

Por tanto, aquí en esta región, en Cantabria, el PRC ha apostado siempre por una educación de calidad, manteniendo las dos redes y el equilibrio perfecto que está existiendo. Porque yo creo que si usted hubiera llamado a la consejería y hubiera pedido los datos no hubiera presentado esta PNL ni hubiera recibido el apoyo de los dos, que parece que van a un callejón sin salida.

Porque mire, le digo los datos, curso escolar 2020-2021, solicitaron plaza para las aulas de dos años 2.900 alumnos, de esos 2.900 alumnos pidieron una plaza de 2 años en una escuela pública y de esos mismos, tengo aquí el dato, 2.199 obtuvieron plaza en la primera elección, la que escogieron los padres, libertad total para ir a lo que escogieron, la tuvieron.

Porque le digo una cosa, todas las familias que quisieron obtener una plaza pública gratuita de 2 años la obtuvieron, díganme ustedes señores del Partido de VOX que apoyan a muchos gobiernos del Partido Popular si en esas comunidades donde ustedes apoyan, todos los padres que quieren una plaza gratuita de 2 años en la pública la obtienen, le digo yo que no. O sea, que no hay libertad de elección, en esta región se tiene libertad de elección porque las familias llevan a sus hijos al centro que quieren.

Otro dato, eso en 2 años en 3 años que no es educación obligatoria, ha habido una solicitud de 1.812 alumnos y la obtuvieron en el centro que quisieron 1.784, estamos hablando de un 98,4 por ciento; díganme si los padres no han obtenido la plaza para sus hijos en el colegio que quisieron, a ver si no hay libertad.

Y otro punto de entrada a los colegios cuando no los llevan a infantil, en primero de Primaria de 179, 172 han ido al centro que han escogido, eso es libertad de educar.

Porque además le recuerdo una cosa, que lo he dicho más veces, en esta comunidad van más alumnos a la pública que a la privada, estamos hablando, hablando de un 71,2 alumnado a la pública frente a un 28,8 que va a la privada-concertada.

Es decir, que en esta comunidad nunca ha habido problema para que los alumnos vayan al colegio que escogen sus padres y que tienen libertad para escoger. Y además yo tengo un compañero que es nuestro senador que es de la privada-concertada y siempre me dice cuanto mejor le vaya a la pública le va mejor a la privada, y ahí lo tenemos en los presupuestos, sube el presupuesto para la pública y para la privada-concertada.

Y en cuanto a los conciertos si piden más aumento aquí está la consejería se les dará lo que quieran. Pero en este momento, en este momento hay un equilibrio perfecto y conviven perfectamente las dos redes.

Y señores del VOX, no busquen ustedes enfrentamientos que es lo que buscan, que es lo que les gusta, dejen la Educación en estos momentos como está porque lo que nosotros queremos como partido y como grupo parlamentario es nuestro objetivo mejorar la calidad de la enseñanza, cada vez mejor y tanto en la red pública como en la red privada y de ahí no nos van a mover.

Por tanto, esta PNL no se la vamos a apoyar por todos los argumentos que he dicho y porque me parece un sin sentido traer esto a nuestra región, cuando hay una convivencia perfecta y armónica entre las dos redes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Noceda.

Sr. Blanco, para fijar su posición definitiva manifestándose sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

En primer lugar, en referencia a la enmienda presentada por el Partido Popular, consideramos que no añade nada de sustrato y que cambia algunas redacciones de la enmienda, pero aun así la vamos a aprobar porque lo importante es que tengamos una imagen de grupo en Cantabria que apoya realmente a la educación concertada.

Agradecer a Ciudadanos el apoyo a la iniciativa.

Y a los señores regionalista decirles en primer lugar, que hay que recordar que ustedes votaron en contra de una iniciativa que presentó VOX para ampliar los conciertos a las aulas de 2 años, votaron en contra, no se aprobó por lo cual en esas aulas de 2 años no existe libertad.

Por otro lado, no existe libertad, si un padre no puede llevar a su hijo de 2 años a un colegio concertado, no existe libertad, no dan la libertad de elección. Por otro lado, recordarles que el 23 de noviembre se aprobó en esta cámara, por un unanimidad, una iniciativa, bueno sin contar con el Partido Socialista, una iniciativa enmendada por ustedes en la que decían: "el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar formalmente al Gobierno de España la garantía de la existencia de distintos modelos educativos, para que las familias puedan ejercer su derecho a elegir en libertad el tipo de educación que quieren para sus hijos, protegiendo para ello el sistema de conciertos educativos."

La diferencia entre esta iniciativa y la que hoy ha presentado VOX es que nosotros pedimos al Gobierno de Cantabria que realice dentro de sus competencias, lo que ustedes pidieron al Gobierno de la nación que hiciera dentro de sus competencias, que es apoyar los conciertos educativos.

Quiero, además, recordar las palabras con las que acabé la intervención del día 23 de noviembre, donde les decía: no se dejen arrastrar por sus socios de gobierno en esta deriva sin sentido, y si al final no se paraliza -refiriéndome a la ley Celaá- trabajen para garantizar los derechos de las familias, de la pluralidad y la diversidad como ya han anunciado otras comunidades.

Ante estas palabras, recuerdo Sr. Hernando, que tanto usted como la consejera afirmaron que así lo harían, por lo que es incomprensible que ante esta iniciativa de VOX el Partido Regionalista haga lo mismo que hacía Rajoy, que es ponerse de perfil ante un problema tan importante como es la defensa de la educación concertada en Cantabria, como es garantizar la continuidad de la educación concertada en Cantabria.

Le dije, le dije que no se dejen arrastrar por sus socios de gobierno, que no eran de fiar y ustedes no me han hecho caso y traerá consecuencias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.